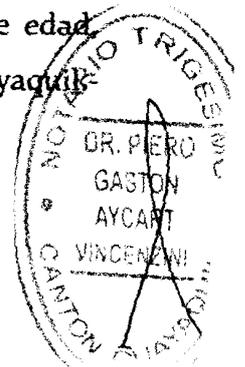


DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



1 APERTURA DE UNA SUCURSAL Y REFORMA DEL
2 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OBRAS DE
3 INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.,

4 En la ciudad Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
5 Ecuador, a los veintidós días del mes de julio del dos mil once, ante mi
6 DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
7 DE GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
8 de reforma de Estatuto, el señor Ingeniero Civil MARDO GUZMÁN LUCIO, en
9 su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía OBRAS DE
10 INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., declarando ser: de estado civil
11 divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero Civil y domiciliado en esta
12 ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo doy fe, en virtud de haberme
13 exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y
14 bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Apertura
15 de Sucursal y Reforma del Estatuto Social de la Compañía OBRAS DE
16 INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., para su otorgamiento me presentó la
17 Minuta del tenor de las siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro
18 de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la
19 que conste la Apertura de una Sucursal y Reforma del Estatuto de la compañía
20 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., de conformidad con las
21 siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece a
22 el señor MARDO GUZMAN LUCIO, por los derechos que representa de la
23 Compañía OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INFRAOBRAS S.A., en su calidad
24 de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OBRAS DE
26 INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., celebrada el veintidós de junio del
27 Dos Mil Once, quien declara ser de estado civil divorciado, mayor de edad
28 ecuatoriano, Ingeniero Civil y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil



**DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL**

1 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **OBRAS DE**
2 **INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, se constituyó mediante Escritura
3 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el
4 trece de junio del año dos mil; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
5 del Cantón Guayaquil, el cinco de julio del dos mil .- B) La Junta General
6 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de junio del Dos
7 Mil Once, resolvió por unanimidad lo siguientes: **UNO:** Aperturar una sucursal
8 de la Compañía Obras de Infraestructura, Infraobras S.A., en el Cantón La
9 Libertad, Provincia de Santa Elena.- **DOS:** Reformar el Estatuto Social de la
10 compañía en lo términos constantes en el Acta y autorizar al Gerente General y
11 representante legal de la compañía para que proceda a celebrar la
12 correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios
13 para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.- **CLAUSULA**
14 **TERCERA: APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
15 **SOCIAL.-** Con los antecedentes antes expuestos, el otorgante en su calidad de
16 Gerente General y representante legal, de la Compañía **OBRAS DE**
17 **INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por
18 la Junta General de Accionistas antes referida, declara: **UNO)** Que se apertura
19 una sucursal de la Compañía Obras de Infraestructuras, Infraobras S.A., en el
20 Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena y se reforma el Estatuto Social de
21 la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General, celebrada el
22 veintidós de junio del dos mil once, que se adjunta como documento habilitante
23 en la presente escritura pública, misma que deberá ser aprobada por la
24 Superintendencia de Compañías e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón
25 Guayaquil y en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad. **CLAUSULA**
26 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos, la
27 otorgante en su calidad de Gerente General y representante legal, de la
28 Compañía **OBRAS DE INFRAESTRUTURA, INFRAOBRAS S.A.**, declara bajo



Guayaquil, Septiembre 2 del 2010

Sr.
MARDO HUMBERTO GUZMAN LUCIO
Ciudad.-

Ref. 41944-900

De mis consideraciones:

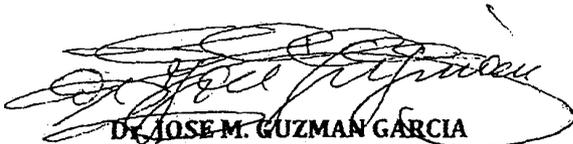
Por la presente tengo a bien llevar a su conocimiento, que en la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, celebrada en la presente fecha, por unanimidad de votos resolvió designar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **CINCO AÑOS**. Corresponderá a Ud. ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y limitaciones constantes en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.

La compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, se constituyó mediante la escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil a cargo del Abg. Marco Díaz Casquete, con fecha 13 de Junio del año 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de Julio del año 2000.-

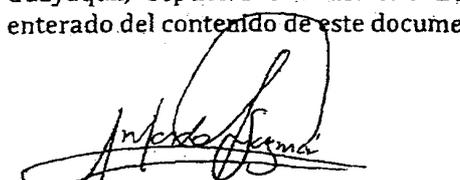
Al tiempo que le auguro muchos éxitos en su gestión administrativa, le ruego dar su aceptación a este nombramiento, al pie de la presente.-

Con mis cordiales saludos, quedo de Ud.

Atentamente,


DR. JOSE M. GUZMAN GARCIA
Presidente

Guayaquil, Septiembre 2 del año 2010.- RAZON: Sienta como tal, que una vez enterado del contenido de este documento, lo acepto.-


MARDO HUMBERTO GUZMAN LUCIO
C.C. 0910342369



NUMERO DE REPERTORIO: 43.543
FECHA DE REPERTORIO: 02/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, a favor de **MARDO HUMBERTO GUZMAN LUCIO**, a foja 93.169, Registro Mercantil número 16.819.

ORDEN: 43543



**REGISTRO
MERCANTIL**

\$ 9.30

REVISADO POR:

Ce



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992128151001
RAZON SOCIAL: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INFRAOBRAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN LUCIO MARDO HUMBERTO
CONTADOR: OJEDA OJEDA FERNANDO SIGIFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2000 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/07/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/07/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

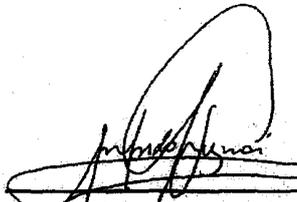
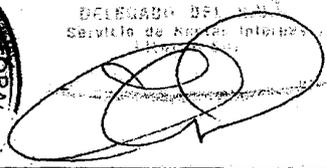
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: EL PARAISO Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: SIN Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBANBORJA Piso: 2 Oficina: 127 Kilómetro: 2.7 Referencia ubicación: JUNTO A ALSOCLEC S.A. Telefono Trabajo: 042207684 Celular: 082158035 Email: info@obras@yahoo.com Fax: 042207684

DOMICILIO ESPECIAL:

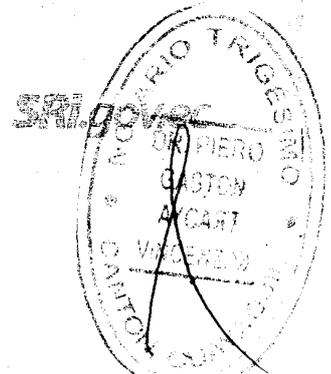
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: RTP013507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/07/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892128151001
RAZON SOCIAL: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAORRAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ABIERTO MATINEZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: INFRAORRAS S.A. **FEC. CIENRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENOVADO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION:



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

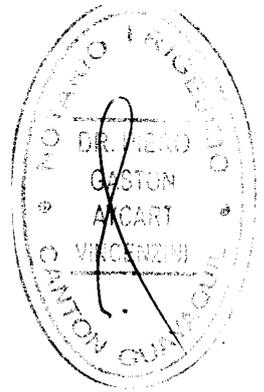
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL. Parroquia: TARDIL Ciudadela: EL PARAISO Calle: AV. CARLOS JULIO ARDISEMENA
 Número: S/N Referencia: JUNTO A M. SUDLEC S.A. Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBANDORJA Pisos: 2 Oficina: 127 Kilómetros:
 2.7 Teléfono Trabajo: 042207684 Celular: 092158035 Email: info@obrasdeinfra.com Fax: 042207684

NOTARIA DEL CANTON LA LIBERTAD

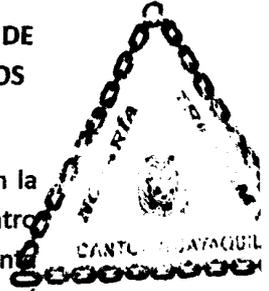
INTEGRO EL DOCUMENTO
 PRESENTADO EN
 LA LIBERTAD, 29 de Octubre de 2010
 M. Enos de Andrés Restrepo
 Notario del Cantón La Libertad

PIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uniq: RTF 0110507 Lugar de emisión: GUAYACIL, FRANCISCO Fecha y hora: 29/10/2010



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE



En Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del dos mil once, a las doce horas, en la oficina de la Compañía Obras de Infraestructura, Infraobras S.A., ubicada en el Centro Comercial Albán Borja, primer piso, oficina 127, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de los siguientes accionistas: José Mardoqueo Guzmán García, Mardo Humberto Guzmán Lucio, Cristina Verónica Guzmán Lucio y Lyz Alexandra Guzmán Lucio. Preside esta sesión el Dr. José Guzmán García, y actúa como secretaria Ad-hoc la Ing. Empresarial Cristina Guzmán Lucio. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. El presidente ordena por secretaría se constate el quórum correspondiente, encontrándose todos los accionistas presentes, y la convocatoria a esta Junta se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura a los puntos del día, siendo los siguientes: 1.- Conocer y resolver la apertura de una sucursal de la Compañía Obras de Infraestructura, Infraobras S.A., en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena; y, 2.- Reforma de los Estatutos Sociales.- Aprobado del orden del día se pasa a conocer:

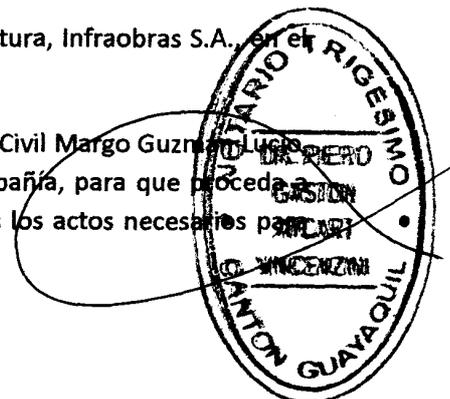
A continuación se pasa a considerar el primer punto del orden del día, para lo cual se toma la palabra al Ing. Civil Mardo Humberto Guzmán, quien manifiesta que para mejor desenvolvimiento del giro comercial de la compañía, considera aperturar una sucursal de la Compañía Obras de Infraestructura, Infraobras S.A., en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena.

A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, para lo cual se toma la palabra a la Ing. Lyz Guzmán Lucio, quien manifiesta que ante la apertura de una sucursal de la Compañía Obras de Infraestructura Infraobras S.A., en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, es necesario que conste en los Estatutos de la Compañía, debiéndose reformar el Artículo Primero, del Capítulo Primero, denominado "Denominación, Finalidad, Duración y Domicilio", solo en cuanto a la apertura de la sucursal, además de ello para los fines pertinentes se debe autorizar al Ingeniero Civil Mardo Guzmán Lucio, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

Luego de las consideraciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven:

UNO.- Aperturar una sucursal de la Compañía Obras de Infraestructura, Infraobras S.A., en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena.

DOS.- Reformar el Estatuto de la Compañía y autorizar al Ingeniero Civil Mardo Guzmán Lucio, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.



En razón de las decisiones tomadas se reforma el estatuto social de la compañía el Artículo Primero, del Capítulo Primero, denominado "Denominación, Finalidad, Duración y Domicilio", debiendo quedar como se transcribe a continuación:

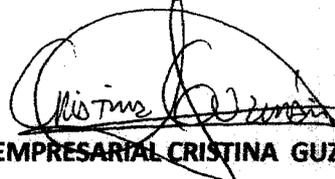
"CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.-
ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en ésta ciudad la compañía que se denominará OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., las misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expiden.- Tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil y una sucursal en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, pero podrá establecer agencias, otras sucursales y oficinas de Información en toda la república y en el extranjero.-"

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el Secretario, firmando conforme los accionistas asistentes.-



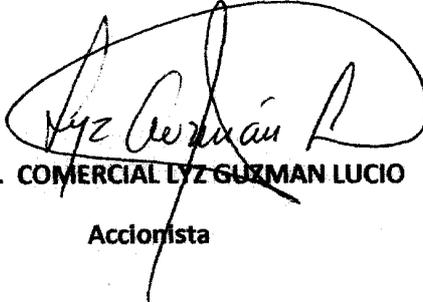
DR. JOSE GUZMAN GARCIA

Presidente de la Junta Accionistas



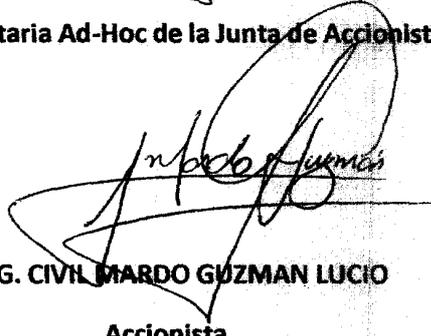
ING. EMPRESARIAL CRISTINA GUZMAN LUCIO

Secretaria Ad-Hoc de la Junta de Accionistas



ING. COMERCIAL LYZ GUZMAN LUCIO

Accionista



ING. CIVIL MARIO GUZMAN LUCIO

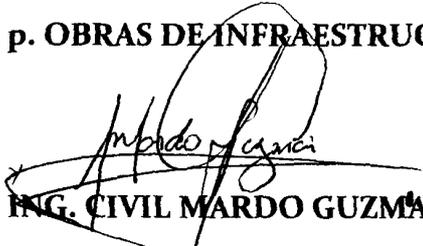
Accionista

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

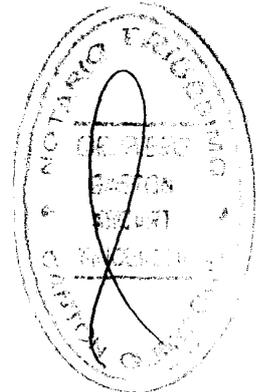


1 juramento que no es contratista del estado ni tiene deudas pendientes con el
2 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue señor Notario las demás
3 formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- ~~Abogada Roxana~~
4 Vizqueta Suárez, Registro número Diez mil Trescientos Veinticinco. Guayaquil.-
5 Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se
6 agregan documento de Ley.- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por
7 mí el Notario en alta voz, al otorgante quien aprueba en todas sus partes, se
8 afirma, ratifica y firma en unanimidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-
9
10

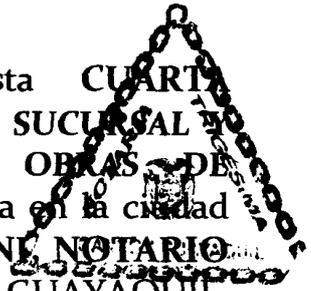
11 **p. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**

12
13 
14 **ING. CIVIL MARDO GUZMAN LUCIO**
15 **CED. C. No. 091034236-9**
16 **Cert. Vot. 061-0011**
17 **RUC 099212815001**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

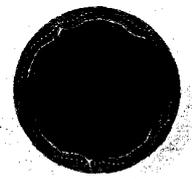
EL NOTARIO
3

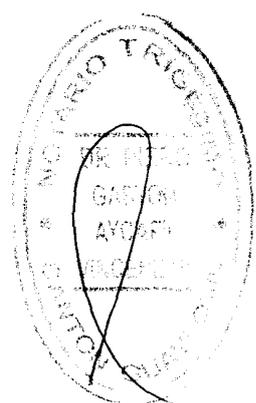
Esta conforme a su original y en fe ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA APERTURA DE UNA SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, EL VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



TR.



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **APERTURA DE UNA SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, celebrada ante **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha **VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0005368** dictada el **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA APERTURA DE UNA SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL**

ONCE.-  **Dr. Piero Aycart Vincenzini**
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2011- 1073

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) en (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato APERTURA DE SUCURSAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 904 a 914 con el número 158 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GUZMAN LUCIO MARDO HUMBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. SC-IJ-DJC-G-110005368] de fecha [Veintitres de Septiembre de Dos Mil Once].

2.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 915 a 9150 con el número 159 celebrado entre: ([GUZMAN LUCIO MARDO HUMBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. SC-IJ-DJC-G-110005368] de fecha [Veintitres de Septiembre de Dos Mil Once].

Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Registrador de la Propiedad Titular





Registro Mercantil Guayaquil

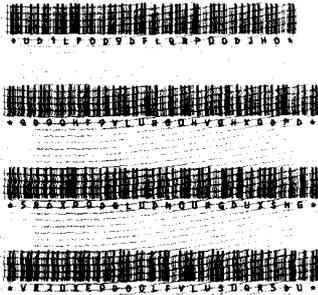
NUMERO DE REPERTORIO:65.911
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:11:55

Nº 059044

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110005368, dictada el 23 de septiembre del 2011, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Apertura de Sucursal en el cantón La Libertad y la Reforma de Estatutos, de la compañía OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A., de fojas 98.230 a 98.245, Registro Mercantil número 19.259. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65911




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR 



Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil